

Aviso Temprano y Revisión Pública de una Actividad Propuesta en una Llanura Inundable y Humedal Ribereño Designado por el Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundación

A: Todas las Agencias, Grupos e Individuos Interesados

Se notifica que el Condado de Guadalupe (Condado) ha determinado que la siguiente acción propuesta, bajo el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario de la Oficina General de Tierras de Texas (CDBG-MIT), bajo el Contrato GLO n.º 24-065-125-E967, se ubica en la llanura inundable y humedal ribereño designado por el Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundación (FFRMS). El Condado identificará y evaluará alternativas viables para ubicar la acción dentro de la llanura inundable y el humedal, así como los posibles impactos en la llanura inundable y el humedal de la acción propuesta, según lo exige la Orden Ejecutiva 11988, modificada por la Orden Ejecutiva 13690, y la Orden Ejecutiva 11990, de conformidad con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para la Toma de Determinaciones sobre la Gestión de Llanuras Inundables y Humedales. Protección. Las ubicaciones propuestas para el proyecto se encuentran en el Condado de Guadalupe, Texas, de la siguiente manera:

- En Old Seguin Luling Road, desde 220 metros al este de Cheyenne Lane, hacia el este durante 32 metros, 8.96 metros (29.60561 pies), -30.76 metros (97.76544 pies lineales).
- En Pioneer Road, desde 79 metros al norte de Stagecoach Road, hacia el norte durante 32 metros, 8.96 metros (29.56246 pies), -30.76 metros (98.06822 pies lineales).
- En Laubach Road, desde 119 metros al oeste de Ploetz Road, hacia el oeste durante 21 metros, 8.96 metros (29.62815 pies), -30.76 metros (97.95026 pies lineales).

Descripción del Proyecto de Inundación y Drenaje: El subreceptor deberá retirar y reemplazar alcantarillas; instalar muros de cabecera; reubicar los servicios públicos; retirar y reemplazar la calzada; y completar todas las instalaciones asociadas.

La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando el Informe de Enfoque del Valor de Borde Franco del FFRMS. Aproximadamente <0.50 acres en Old Seguin Luling Road se encontrarán en la llanura aluvial ribereña del FFRMS y aproximadamente 0.10 acres en cada cruce se encontrarán en un Humedal Ribereño. Las obras en el humedal se gestionarán con el Permiso Nacional correspondiente, que se determinará tras la finalización del estudio. Los valores beneficiosos de la llanura aluvial y el humedal no se verán afectados negativamente, ya que se aplicarán las mejores prácticas de gestión durante la construcción y las actividades del proyecto no modificarán la topografía.

Este aviso tiene tres objetivos principales. En primer lugar, se debe brindar a las personas que puedan verse afectadas por las actividades en llanuras aluviales y humedales, y a quienes estén interesados en la protección del medio ambiente natural, la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas. Se anima a quienes comenten a ofrecer sitios alternativos fuera de la llanura aluvial y el humedal, métodos alternativos para lograr el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una herramienta educativa importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras aluviales y humedales pueden facilitar y fortalecer las iniciativas federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, para mayor equidad, cuando el gobierno federal determine su participación en

TERESA KIEL
Guadalupe County Clerk
By: [Signature]
MAY 09 2025
2:57pm

POSTED

acciones en llanuras aluviales y humedales, debe informar a quienes puedan estar en mayor riesgo o en riesgo continuo.

El Condado de Guadalupe debe recibir sus comentarios por escrito en la siguiente dirección a más tardar el 27 de mayo de 2025: Condado de Guadalupe, 307 W. Court Street, Suite 206, Seguin, TX 78155, (830) 303-4188, Attn: Oficina del Juez del Condado. También puede consultar una descripción completa del proyecto de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. en la dirección mencionada anteriormente. También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a carmen.davila@guadalupetx.gov.

Fecha: 9 de mayo de 2025